

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

Equidad e Inclusión



NOMBRE DEL REGIDOR O QUIEN PRESIDE LA COMISIÒN

Lic. María Guadalupe Valdez Valdez.



AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
CP. 47170 SAN JULIÁN, JALISCO.



(347) 71 8 00 01 EXT. 11

Presentación

En este documento se presentan los elementos que conforman el Plan Anual de Trabajo de la comisión Equidad Género 2024, el contenido, versara, en primera, el marco institucional a través del cual están fundamentadas.

Las acciones del Instituto de las Mujeres, en el ámbito local, que da sustento a las estrategias y compromisos de este Plan; así como la vinculación con el Plan municipal Desarrollo-Municipal.

Esta vinculación permitirá que cada uno de los proyectos y actividades que contiene contribuya de forma concreta al cumplimiento de los objetivos generales, planes y metas que, a corto, mediano y largo plazo se enuncian en el presente Plan.

Marco Jurídico

Las atribuciones y responsabilidades de la comisión Equidad de Género, se encuentran su fundamento legal en una amplia serie de instrumentos normativos que incluyen:

Tratados de Acuerdos en las Reuniones del patronato.

Consejos para una vida libre de Violencia del Instituto municipal sobre Derechos Humanos de la población.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Actuar: promoción de cada una de estas atribuciones.

Visión

Asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, así como promover una vida libre de Violencias, garantizando el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y libertades, Fundamentales en igualdad a través de la promoción de los derechos de las mujeres en San Julián, Jalisco.

Misión

Garantizar al San Julianenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los Ámbitos, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres, el Empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.

Objetivo

Fomentar, coordinar, impulsar, promover, ejecutar y mantener acciones y condiciones que posibiliten la no discriminación con base en políticas públicas, Programas y acciones relacionadas a la equidad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Plan anual de trabajo

El Instituto de la Mujer tiene como meta a corto plazo la tarea de diseñar Promover y coordinar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la equidad sustantiva entre mujeres, hombres.

En lo que refiere a metas a mediano plazo la se mujer tiene la tarea de impulsar e implementar y ejecutar dichas políticas, acciones, programas y servicios, en temas de perspectiva de género, igualdad sustantiva, feminismos, derechos humanos, entre otros.

En lo que respecta a las metas a largo plazo es necesario aclarar que la operatividad de las acciones ejecutadas a corto y mediano plazo deberá ser sostenibles por tiempo indeterminado, es decir, institucionalizarse, toda vez que las necesidades sociales así lo requieran. En esta fase destaca la evaluación del impacto de las acciones realizadas al cumplimiento de los objetivos de esta.

Con el presupuesto subsidiado por Ayuntamiento se dará continuidad a los trabajos, mismos que deberán cumplirse por las siguientes, plazo y un año para, mismos que se desarrollan a través de un cuadro explicados por área ejecutora y su relación con la Agenda.

Dependencia encargada	Estrategia	Línea de acción
<p>OPD Planeación, del Instituto municipal de las mujeres.</p>	<p>Poner fin al maltrato, la explotación, y todas las formas de violencia Objetivo: eliminar todas las formas de violencia contra todas las Mujeres y las niñas.</p>	<p>Impulsar acciones que generen un cambio cultural, en el municipio que considere A mujeres con derechos.</p>
<p>Evaluación del Instituto Municipal de las Mujeres</p>	<p>Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres</p>	<p>promover la Elaboración y el uso de las estadísticas de género. Asegurar que las estadísticas referidas a dependencias del municipio si se elaboren para que se tenga acceso a recursos y se recolecten, procesen, analicen reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas Con las mujeres del municipio de San Julián.</p>



<p>Empoderamiento de la Mujer</p>	<p>Dotar a las mujeres en situación de reclusión de herramientas socioemocionales y de habilidades para el autoempleo, que les permitan tener una vida digna-</p>	<p>Desarrollar e implementar estrategias que contribuyan al empoderamiento permanente de las mujeres de San Julián en situación de Vulnerabilidad.</p>
--	---	--



Promoción de programas municipales y estatales en apoyo a las mujeres.

<p>PROGRAMAS, TRAMITES O ACTIVIDADES DIARIAS</p>	<p>OBJETIVO</p>	<p>META</p>	<p>FECHA DE APLICACIÓN</p>
<p>Instituto a la Mujer</p>	<p>Es el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres para fortalecen las políticas de igualdad de género, derechos humanos y la autonomía de las mujeres San Julianenses. Por el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Impulsar la igualdad en el sector empresarial mediante la entrega de apoyos económicos a empresarias y empresas, para el desarrollo de proyectos que incorporen la Perspectiva de Género en sus organizaciones y protejan el empleo de las mujeres</p>	<p>Periodo 2024.</p>
<p>Empresarias de Alto Impacto</p>	<p>Programa de apoyo económico dirigido a mujeres empresarias y empresas, con el fin de incorporar la perspectiva de género en sus empresas y proteger el empleo de las mujeres.</p>	<p>Realizar el mayor sondeo posible en la población objetivo. Apoyar al mayor número de mujeres empresarias</p>	

Fuerza Mujeres	Busca proporcionar herramientas y apoyo económico a las mujeres en el municipio que les permitan potencializar sus capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos para mejorar sus ingresos y recursos propios.	Detonar el proceso de construcción de autonomía económica en las mujeres mediante la entrega de un apoyo económico.	
----------------	--	---	--

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS



Las estrategias están encaminadas para la promoción, coordinación y ejecución de actividades diversas que propicien la superación, intelectual, cultural, profesional y económica política de la juventud y la Equidad de Género.

Establecer distintos mecanismos y actividades que permitan ampliar la difusión de la labor de gobierno municipal de San Julián, Jalisco.

Establecer la coordinación Interinstitucional con diversos sectores y actores sociales a fin de proporcionar a los jóvenes aspectos de orientación, formación y desarrollo Integral como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones en favor de la Equidad de Género.

Lic. María Guadalupe Valdez Valdez.

Regidora con comisión Equidad Género

